



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



Gobierno  
de Canarias

## PROPUESTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ASAMBLEA ORDINARIA 2017

### **1ª PROPUESTA: ACTAS DE LOS ENCUENTROS DE LAS CATEGORÍAS TERRITORIALES SENIOR Y FASES TERRITORIALES INFANTILES, CADETES Y JUVENILES**

A partir de la temporada 2017/2018, el acta de los encuentros de categorías senior territorial y en las Fases Territoriales Infantiles, Cadetes y Juveniles, se elaborará y cumplimentará en el formato electrónico diseñado al efecto para su incorporación a la intranet de la Federación Canaria de Balonmano (FECANBM en adelante) y será firmada por el equipo arbitral y los oficiales responsables de cada equipo.

A estos efectos, el equipo arbitral deberá disponer de las herramientas informáticas capaces de acceder a la aplicación desarrollada en la intranet de la FECANBM, a través del equipo informático y la conexión a Internet será suministrada por el equipo organizador del encuentro.

A lo largo del encuentro, y a través de los mecanismos habilitados al efecto, el equipo arbitral procederá a incorporar al acta todas las incidencias deportivas que se vayan produciendo (goles, sanciones, etc.) en la forma establecida al efecto en la aplicación informática desarrollada por la FECANBM.

Los anotadores-cronometradores desarrollaran esta función.

En el supuesto de que, por cualquier causa, no fuera posible cumplimentar el acta a través de los medios telemáticos previstos, el equipo arbitral procederá a confeccionar el acta y sus anexos, de forma manual.

### **2ª PROPUESTA: AUTORIZACIÓN DE TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE OFICIAL DE EQUIPO POR UN JUGADORA/OR SENIOR**

Los clubes, **para las competiciones canarias solamente**, podrán utilizar hasta un máximo de cinco jugadoras/es de categoría senior con licencia en vigor para desempeñar las funciones de delegada/o (de equipo y/o de campo) en los equipos de categorías juvenil e inferiores del club.

Para ello deberán tramitar y abonar una licencia para cada función (jugador-delegado) y abonar una sola mutualidad como jugadora/or de categoría senior.

En caso de sanción la deberá cumplir tanto como jugador como oficial.

Quedan excluidos las/os jugadoras/es de categoría estatal al no estar contemplado esta posibilidad en la reglamentación de competiciones estatales.

### **3ª PROPUESTA: TARIFA LICENCIA UNICA OFICIALES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS**

A partir de la temporada 2017/2018 se crea la tarifa única de oficiales (entrenador, ayudante de entrenador, delegado etc.) sin importar la categoría del equipo. Para esta temporada se fija la misma en una cuantía de **10 €**



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

#### **4ª PROPUESTA: APLICACIÓN DE LA REGLAS DE JUEGO DE LA I.H.F. A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS**

A partir de la temporada 2017/2018 será de aplicación, para todas las categorías seniors femeninas y masculinas, las siguientes reglas:

- 1º SIETE JUGADORES DE CAMPO
- 2º JUGADOR LESIONADO
- 3º JUEGO PASIVO
- 4º ÚLTIMO MINUTO
- 5º TARJETA AZUL

Para el resto de categorías (Juveniles, Cadetes e Infantiles), seguirán siendo de aplicación las tres siguientes reglas:

- 1º JUEGO PASIVO
- 2º ÚLTIMO MINUTO
- 3º TARJETA AZUL.

**\* Se adjunta como ANEXO I todas las reglas**

#### **5ª PROPUESTA: TARIFAS DE INSCRIPCIÓN**

Fases Territoriales	Inscripción
Juvenil	130 € (100 €)*
Cadete	130 € (100 €)*
Infantil	130 € (100 €)*

**\* Tarifas temporada pasada**

#### **6ª PROPUESTA: TARIFA SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO:**

1º.- COMPAÑÍA MUTUA GENERAL CATALANA:

Nacional:	93 € (84 €) *
Senior y Juvenil:	80 € (71 €) *
Cadete:	17 € (13 €) *
Infantil/Alevín/Benjamín	13 € (10 €) *
P. Técnico/Árbitros:	31 € (19 €) *

- Incluido el seguro de responsabilidad civil

**\* Tarifas temporada pasada**



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



Gobierno  
de Canarias

**PARA GENERAL CONOCIMIENTO: PROPUESTA APROBADA POR LA RFEBM Y QUE AFECTA A CATEGORÍA CADETE E INFANTIL**

En todas las competiciones de categoría cadete e infantil femenina y masculina, ya sea por clubes o selecciones territoriales, cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista en ese momento.

El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol